



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación Concurso 011-2025 artefactos de iluminación farolas Led 100W-Expediente Electrónico EX-2025-00003436- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 011/2025, referido a la adquisición de artefactos de iluminación farolas Led 100W, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 24 de febrero de 2025, habiéndose presentado las firmas "GOETTE, Diego Herald – CUIT: 20-22267445-0"; "MARTINO, José Carlos – CUIT: 20-23578857-9" y "PAUTASSO, Martín – CUIT: 20-35299997-1".

Que por Decreto N° 161/2025 de fecha 20 de febrero de 2025, se designó para integrar la Comisión de Estudio a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar por menor precio el ítem 1) a la firma "PAUTASSO, Martín – CUIT: 20-35299997-1" por valor total de Diez Millones Doscientos Treinta y cinco Mil Pesos (\$ 10.235.000,00), en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 011/2025.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 011/2025, en la forma que se indica:

A la firma "**PAUTASSO, Martín – CUIT: 20-35299997-1**":

Ítem 1) Doscientas (200) U Luminaria led vía publica 100W 12.000 lm protector de tensión 4Kv 2 años de garantía con empuñadura de ángulo regulable, certificada con grado de protección IP65, tensión de alimentación para operar entre 198 y 242 V, factor de potencia medido con una línea de alimentación de distancia armónica total inferior al 3% y superior a 0,90, vida útil igual o superior a 50.000 hs, con driver de marca de primera línea, para columnas de 7 mts de altura (Jirafa de alumbrado público), con encastre para caño de 2,5", en un precio unitario de \$ 51.175,00, lo que hace un total general de Pesos Diez Millones doscientos treinta y cinco mil (\$ 10.235.000,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3º.-Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.